

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 21

INFORME CUARTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON ESTA FUENTE.

Período:

Bienio 2023-2024- Corte a agosto 31 de 2024.

Presentado a:

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

Wilmer Iriarte Restrepo
Secretario de infraestructura

María Camila Salas Salas
Secretaria de Hacienda

Presentado por:

Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda
Profesional Esp. Coordinador

Katherine Amaris Salas
Asesora externa

Enoc Rojas Ramos
Asesor externo

Arleth Barón Arrieta
Asesora externa

Daniela González Caly
Asesora externa

Cartagena de Indias, D.T. y C., 27 de septiembre de 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 21

Fecha de emisión del informe	Día: 27	Mes: 09	Año: 2024
-------------------------------------	---------	---------	-----------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Informe cuarto seguimiento a la ejecución de recursos de regalías e implementación de planes de contingencia en proyectos de inversión financiados con esta fuente.
Informe Número:	INF-SP-Regalías-086-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Dumek Turbay Paz Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Camilo Rey Sabogal Secretario de Planeación Wilmer Iriarte Restrepo Secretario de Infraestructura María Camila Salas Salas Secretaria de Hacienda

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Evaluación Independiente (PAEI) 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 12 de diciembre de 2023, modificado el 29 de enero de 2024, de conformidad con el artículo 1.1.1.1 numeral 1 del Decreto 1821 de 2020, incluyó dentro de los seguimientos permanentes el “Seguimiento implementación de planes de contingencia para garantizar el desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías”; asignado a través de Memorando AMC-MEM-000953-2024 de 23/05/2024 (modificado con el número AMC-MEM-001035-2024 de 04/06/2024 y AMC-MEM-001569-2024 de 04/09/2024), en los que se determinó el siguiente alcance y objetivos:

1.2 ALCANCE:

Comprendió las actuaciones adelantadas desde el bienio 2023-2024, con corte agosto 31 de 2024.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 21

Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles adoptados por la Secretaría de Planeación Distrital, como líder de la segunda línea de defensa, en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías asignados al Distrito de Cartagena de Indias para la financiación de proyectos del bienio 2023-2024 con corte a agosto 31 de 2024.

1.3.2. Específicos:

- Verificar el proceso de afectación del presupuesto de regalías (apropiación, compromisos y obligaciones) del bienio 2023-2024, con corte agosto 31 de 2024.
- Analizar el porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías, para validar su seguimiento y control.
- Verificar si hubo modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto en el bienio 2023-2024 con corte agosto 31 de 2024.
- Verificar las herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto.
- Verificar la implementación de planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP.
- Verificar lo relacionado con la gestión contractual de los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

1.3.3 Marco Normativo

Para el seguimiento se tomaron como referencia, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 2056 de 2020.
- Ley 2279 de 2022
- Decreto 1534 de 2017.
- Decreto 1821 de 2021.
- Acuerdo 052 de 2018.
- Acuerdo 07 de 2022.
- Acto legislativo 05 de 2019.
- Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, Manual operativo de control del sistema de seguimiento, evaluación y control del SGR.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Se solicitó a las Secretarías de Infraestructura y Planeación a través de los oficios AMC-OFI-0122561-2024 y AMC-OFI-0122569-2024 del 13 de septiembre de 2024, información relacionada con la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías en el Distrito de Cartagena durante

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 4 de 21

el bienio 2023-2024 con corte agosto 31 de 2024, así como información sobre los planes de contingencia suscritos si existieren durante el desarrollo de las actividades de seguimiento a los avances físicos de los proyectos.

A través de oficio AMC-OFI-012224-2024 del 12 de septiembre, se solicitó información a la Secretaría de Hacienda sobre las ejecuciones presupuestales de los recursos de regalías en el Distrito de Cartagena durante el bienio y corte evaluado.

Mediante los siguientes oficios, las áreas solicitadas enviaron las correspondientes respuestas:

Código oficio respuesta	Área	Información Solicitada	Recibida	Respuesta Oportuna	
				Si	No
AMC-OFI-0124227-2024	Secretaría de Hacienda	16/09/2024	16/09/2024	X	
AMC-OFI-0126040-2024	Secretaría de Planeación	19/09/2024	19/09/2024	X	
AMC-OFI-0126655-2024	Secretaría de Infraestructura	19/09/2024	24/09/2024		X

Tabla 1- Oficios de respuesta. Fuente: Relación oficios de respuestas. Elaboración propia.

La respuesta de la Secretaría de Infraestructura, allegada mediante Oficio AMC-OFI-0126655-2024 que representa el 33% de los insumos requeridos para el informe, fue recibida de manera extemporánea, cuatro (4) días después de la solicitud. Es importante señalar que, aunque la respuesta fue remitida a través del correo institucional, hasta la fecha de emisión del informe no había sido tramitada en el sistema SIGOB.

Para el seguimiento se evaluaron los siguientes criterios:

- Proceso de afectación de presupuesto (apropiación, compromisos y obligaciones) del bienio 2023-2024, con corte agosto 31 de 2024.
- Porcentaje de ejecución presupuestal a los recursos de inversión del Sistema General de Regalías.
- Modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto del bienio 2023-2024, con corte agosto 31 de 2024.
- Herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto con recursos SGR.
- Implementación de planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP.
- Gestión contractual de los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

Se utilizaron las siguientes fuentes de información:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 5 de 21

- Ejecución presupuestal del Sistema de Pagos y Giros de Regalías – SPGR, del bienio 2023-2024 con corte agosto 31 de 2024.
- Relación de registros presupuestales correspondientes a la ejecución presupuestal del SPGR.
- Planes de acción formulados vigencia 2023-2024.
- Consulta de la información de los proyectos en la plataforma GESPROY.
- Consulta en la página SECOP II.
- Matriz de seguimiento a proyectos con recursos de regalías diligenciada por la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación.
- Página web de la Alcaldía de Cartagena:
<https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativos>
<https://mipg.cartagena.gov.co>
- Respuestas recibidas, ver *Tabla 1*.
- Capítulo Independiente de inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Los resultados de la verificación de cada uno de los criterios mencionados se exponen seguidamente:

2.1 Proceso de afectación del presupuesto (apropiación, compromisos y obligaciones).

El presupuesto inicial correspondiente a la fuente de regalías para el Distrito de Cartagena fue de ochenta y dos mil seiscientos veintinueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos (\$ 82.629.993.475 M/cte.); se realizó adición en el mes de agosto por valor de cuatro mil ochocientos ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos (\$ 4.886.468.336) quedando un presupuesto final de ochenta y siete mil quinientos dieciséis millones cuatrocientos sesenta un mil ochocientos doce pesos (\$87.516.461.812), distribuidos en diecisiete (17) proyectos que se detallan en la tabla 2. Se comprometieron recursos por setenta y cinco mil quinientos setenta y siete millones novecientos nueve mil quinientos treinta y tres pesos (\$75.577.909.533) y se pagaron cuarenta y dos mil ciento setenta y nueve mil sesenta y ocho pesos (\$42.179.042.068), quedando un saldo por comprometer con respecto al valor total vigente de Once mil novecientos treinta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos (\$11.939.552.278) (ver tabla 13) y compromisos por pagar de treinta y tres mil cuatrocientos siete millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos (\$33.407.867.465), como se detalla a continuación:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 6 de 21

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SGR A 31 AGOSTO 2024							
ITEN	BPIN	Descripción	Vigente	Certificados de Disponibilidad	Compromisos	Ejecución (pagos)	Compromisos por pagar
1	2014000020007	Prevención del fenómeno de erosión en la Isla de Tierra Bomba del Distrito de Cartagena.	13.779.510	0	0	0	0
2	2019130010031	Optimización del pedraplén para la conformación de la cimentación de la vía transversal Barú en el tramo 2 de playetas del Distrito de Cartagena de Indias.	3.393.639.031	3.382.805.728	3.382.805.728	0	3.382.805.728
3	2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	21.923.182.317	16.204.641.406	15.219.285.771	10.163.221.355	5.056.064.416
4	2020130010302	Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en Cartagena de Indias.	5.002.393.737	4.993.669.830	4.993.669.830	2.898.970.779	2.094.699.050
5	2021002130267	Construcción del sistema de acueducto en la vereda el Zapatero del corregimiento la Boquilla en Cartagena de Indias.	1.221.881.311	1.166.598.564	1.166.598.564	1.150.896.586	15.701.977
6	2021130010077	Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda Tierra Baja del corregimiento de La Boquilla Cartagena de Indias.	369.146.366	322.974.651	322.974.651	312.391.651	10.583.000
7	2021130010078	Prevención de movimiento de masas del Cerro de la Popa sector Salto del Cabrón en el Distrito de Cartagena de Indias.	7.786.470.378	6.684.626.360	6.684.626.360	6.031.308.647	653.317.712
8	2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+71483 en el Distrito de Cartagena de Indias.	9.759.575.135	9.759.575.135	8.994.440.832	2.889.589.977	6.104.850.854
9	2021130010138	Extensión de redes de acueducto en la Localidad de la Virgen y Turística en el Distrito de Cartagena de Indias.	9.690.027.387	9.690.027.387	9.243.131.205	3.928.517.390	5.314.613.814
10	2021130010206	Fortalecimiento al emprendimiento femenino en el contexto de la equidad de género en el Distrito de Cartagena de Indias.	3.726.733.375	3.726.733.375	3.726.733.374	3.317.013.250	409.720.123
11	2021130010273	Estudios y diseños para la reconstrucción y adecuación de la planta física de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena de Cartagena de Indias.	344.360.006	309.534.500	309.534.500	280.680.300	28.854.199
12	2022130010012	Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias.	625.165.071	625.165.071	617.831.737	387.265.708	230.566.029
13	2022130010020	Mejoramiento en pavimento rígido del tramo final de la carrera 92 - Ciudadela de la Paz barrio El Pozón K0+000 K1+324 en Cartagena de Indias.	6.072.773.261	6.072.773.261	5.775.736.377	2.494.071.888	3.281.664.488
14	2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	10.585.528.314	10.585.528.314	10.076.752.093	3.623.360.619	6.453.391.473
15	2022130010024	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramos viales de la carrera 91C carrera 93 y la calle 37 del barrio Villa Estrella del Distrito de Cartagena de Indias.	3.271.664.141	3.271.664.141	3.131.141.321	2.933.371.992	197.769.328
16	2023130010001	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo vial de la transversal 49 y tramo vial de la carrera 57 (calle la	2.024.031.533	2.021.616.282	1.932.647.187	1.768.381.920	164.265.266

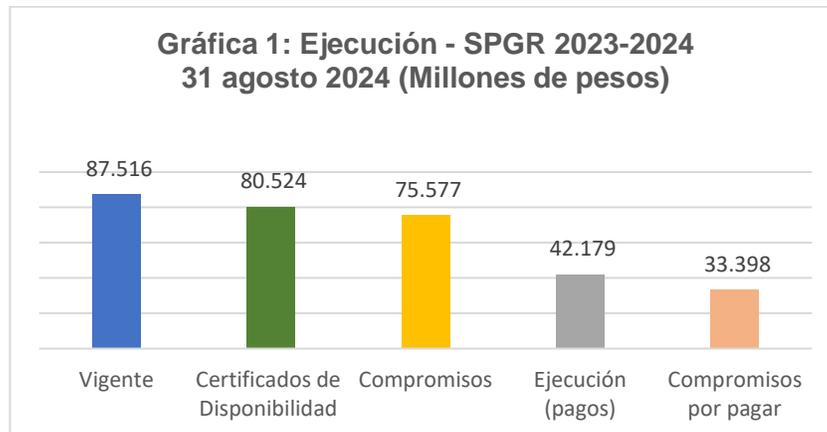
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 7 de 21

		Lengua del barrio Los Calamares) del Distrito de Cartagena de Indias					
17	2023130010005	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo carrera 64B o callejón Salas del barrio Olaya Herrera y tramos viales de la CI38 y 38a entre Cr64 y 64B sector central de Cartagena de Indias	1.706.110.937	1.706.110.937	0	0	0
TOTAL			87.516.461.811	80.524.044.943	75.577.909.533	42.179.042.068	33.398.867.465

Tabla 2- Elaboración propia. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

Cabe precisar que a la fecha de corte de este seguimiento, la gestión contractual se ha mantenido, pues no se han suscrito nuevos contratos derivados de proyectos financiados con recursos del SGR.

De acuerdo con lo anterior a continuación en la gráfica No. 1, se resume la ejecución presupuestal con corte agosto 31 de 2024:



Gráfica 1- Elaboración propia. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

2.1.1 Porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías.

El porcentaje de ejecución presupuestal es del 48%, el cual representa un indicador bajo teniendo en cuenta que sólo faltan tres (3) meses para culminar el bienio y faltan por ejecutar el 52% de los recursos apropiados para este período, este comportamiento refleja ineficiencia en la gestión financiera, debilidades en la planeación de los tiempos para la ejecución de los proyectos y debilidades en el seguimiento a la ejecución de los mismos, por parte de la primera y segunda línea de Defensa del Distrito.

Bienio	Vigente	Compromisos	Pagos	% Ejecución
2023-2024	87.516.461.812	75.577.909.533	42.179.042.068	48%

Tabla 3: Ejecución presupuestal SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 8 de 21

Con respecto al comparativo entre el mes inmediatamente anterior se evidencio disminución de 3% puntos porcentuales, debido que el mes de agosto se realizó adición a un proyecto relacionado (ver tabla 5), aumentado el presupuesto definitivo, como se muestra en la tabla 4:

Julio	Agosto	Variación porcentual
51%	48%	-3%

Tabla 4: Variación Ejecución presupuestal SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

Se evidenció nivel de ejecución crítico teniendo en cuenta que faltan tres (3) meses para terminar el bienio 2023-2024; esto refleja que en general el Distrito presenta debilidades para la gestión financiera y contractual de los proyectos financiados con recursos de regalías, así como deficiencias en la supervisión y seguimiento a la ejecución de estos por parte de las unidades ejecutoras.

Por lo anterior, la combinación del tiempo limitado, las debilidades en la gestión y las deficiencias en la supervisión hace complejo el cumplimiento de los plazos y objetivos, lo que compromete seriamente el éxito de los proyectos financiados.

2.1.2 Modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto del bienio 2023-2024 con corte agosto 31 de 2024.

El presupuesto aprobado para el bienio 2023-2024, en el mes de agosto de 2024, fue modificado a través del Decreto Distrital No. 1318 de 28 de agosto de 2024, por medio del cual se realizó un ajuste al proyecto “Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias”, identificado con Código BPIN 2020130010299, adicionándole la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos (4.886.468.336), con fuente de recursos del Sistema General de Regalías como se muestra en la siguiente tabla:

BPIN	Nombre del proyecto	presupuesto inicial	valor ajuste (+/-)	Valor total presupuesto con ajuste
2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	17.036.713.981	4.886.468.336	21.923.182.318

Tabla 5: Modificaciones al presupuesto del SPGR bienio 2023-2024- Fuente: Elaboración propia OACI.

2.1.3 Herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto.

Para el presente seguimiento se realizó la verificación del estado actual y los porcentajes de avance físico y financiero de dos (2) proyectos identificados por su código BPIN No. 2021130010135 y 2022130010022, en las plataformas GESPROY y SECOP II, la información recibida de la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación, obteniéndose los resultados que se resumen a continuación en la tabla 6:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 9 de 21

BPIN	Nombre del proyecto	% Ejecución Financiera GESPROY	% Ejecución Financiera Hacienda Distrital	Diferencia	Observación
2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - variante Mamonal desde el k0+000 hasta el k0+71483 en el Distrito de Cartagena de Indias.	39,16%	29,61%	9,55%	La diferencia que se presenta se debe al reporte generado el día 20 de septiembre en la plataforma GESPROY. Teniendo en cuenta que la información suministrada por Hacienda tiene fecha de corte a 30 de agosto del 2023.
2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	34,23%	34,23%	0,00%	El avance financiero reportado en GESPROY es coherente con la ejecución suministrada por la Secretaria de Hacienda.

Tabla 6: Coherencia del avance Financiero – Elaboración propia OACI

Así mismo, se resalta que el proyecto que se señala a continuación (Tabla 7), presentó avance de ejecución financiera superior al avance físico reportado en la plataforma GESPROY, lo que significa que se ha pagado más de lo que el Distrito ha recibido en cuanto a beneficio físico por la ejecución; lo anterior refleja ineficiencia en la ejecución de los controles de la gestión financiera y contractual, poniendo en riesgo el cumplimiento del objetivo del proyecto, ya que los recursos podrían no estar siendo utilizado de manera efectiva para alcanzar los resultados esperados.

BPIN	Nombre del proyecto	% Ejecución financiera	% Ejecución Física	Diferencia
2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	34,23%	24,26%	9,97%

Tabla 7: Avance ejecución física Vs ejecución financiera – Elaboración propia OACI

2.1.4 Implementación de planes de contingencia para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto definió el DNP.

Consultada la plataforma de seguimiento GESPROY, no se evidenciaron planes de contingencia relacionados con la ejecución de los proyectos señalados en la tabla 6, pese a que, evaluada la muestra, se observaron variaciones en la planeación y cronogramas preestablecidos para la ejecución del objeto contractual, con baja ejecución y la no actualización de su estado en la plataforma. Lo anterior debió motivar la evaluación de los riesgos con el fin de determinar la pertinencia de los planes de contingencia para garantizar el cumplimiento de los proyectos y proteger los intereses de todas las partes involucradas.

Es de resaltar, que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.10.1.4 literal i, del Decreto 1821 de 2020 es responsabilidad de los actores en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 10 de 21

“...Implementar planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP, los cuales serán objeto de seguimiento y verificación de su cumplimiento y efectividad por parte de las Oficinas de Control Interno de cada entidad beneficiaria o ejecutora...”

En el contrato CM-SG-AUC-070-2023, adjudicado a Manov Ingeniería Ltda. a través de la Secretaría General como unidad ejecutora, los informes mensuales de interventoría resaltan una diferencia significativa en el porcentaje de ejecución de la obra. Para el mes de julio, se registró un desfase del -67,49% en comparación con el porcentaje programado en el cronograma de actividades. No obstante, ni la interventoría ni el supervisor recomendaron la implementación de planes de mejora o contingencia para garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.

Así mismo, se observó que el contrato CESIÓN LP-SID-UAC-004-2023, reflejó una diferencia de ejecución de la obra de un -56,61% en comparación con el porcentaje programado en el cronograma de actividades. Teniendo en cuenta lo anterior, en el informe de supervisión N°11 fueron reportadas por el supervisor la realización de reuniones entre las partes para efectos de implementar estrategias que permitieran aumentar el rendimiento del proyecto, recomendando la apertura e implementación de diferentes frentes de ejecución en paralelo con el objetivo de dar cumplimiento a los tiempos contractuales. Sin embargo, a la fecha no se evidenció ningún plan de contingencia por parte de la unidad ejecutora.

No implementar planes de contingencia en proyectos financiados con recursos de regalías puede tener consecuencias negativas, tanto para el éxito del proyecto como para las partes interesadas.

A continuación, se describen algunas de las principales consecuencias:

- Incumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Retrasos significativos en la ejecución del proyecto, lo que podría ocasionar interrupciones y posibles prórrogas en los plazos establecidos.
- Mal uso de los recursos.
- Sobrecostos.
- Sanciones, multas, investigaciones y auditorias.
- Riesgo legal y contractual.
- Impacto social negativo, en la gestión pública.
- Ineficiencia en el uso de recursos públicos.

2.1.5 Gestión contractual asociada a los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

Para la evaluación de este criterio, mediante oficio AMC-OFI-0122561-2024, se solicitó a las Secretaría de Infraestructura, diligenciamiento de la información requerida con corte 31 de agosto en la matriz que se adjuntó para tal efecto, así como el suministro de evidencias para corroborar la ejecución contractual. Sin embargo, la dependencia solo diligenció la matriz correspondiente, sin adjuntar el expediente de los contratos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 11 de 21

Así mismo, la Secretaría de Infraestructura a través de oficio AMC-OFI-0126655-2024, suministró reporte del estado de los proyectos que se encuentran a su cargo en calidad de unidad ejecutora e, igualmente, diligenció matriz de información del proyecto "...EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL DE LA BAHÍA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS..." del cual manifestaron no proveer información por no ser la unidad ejecutora que para este caso es la Secretaria General; sin embargo la supervisión del mismo se encuentra a cargo de la Secretaria de Infraestructura.

La unidad ejecutora fue requerida para suministrar los soportes de ejecución de los contratos, con el fin de obtener una visión más amplia y detallada del avance y cumplimiento de los proyectos, teniendo en cuenta que en la plataforma SECOP II no se encontraron todos los soportes de ejecución de los mismos. La falta de documentación impidió una evaluación detallada y precisa del estado de los contratos.

La ausencia de justificación por parte de Secretaria de Infraestructura respecto a la no implementación de planes de contingencia, sumada a las alteraciones en el cronograma y la insuficiencia de soportes documentales en la Plataforma SECOP II, apunta a la necesidad de una revisión más exhaustiva para realizar una correcta evaluación y asegurar que el proyecto cumplió con los requisitos y tiempos establecidos.

De acuerdo con los proyectos relacionados por la Secretaría de Planeación en la matriz diligenciada para el primer seguimiento, de los cuales se relacionaron catorce (14) proyectos financiados con recursos del SGR, es importante recalcar que uno (1) de ellos, a la fecha se encuentra en etapa precontractual, con base en la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura; los otros trece fueron ejecutados a través de veintinueve (29) contratos de diferentes modalidades de selección, conforme se detallan en la siguiente tabla:

Tipo de contrato	Cantidad	En ejecución	Terminado
Obra Pública	9	8	1
Convenio con Entidades sin Ánimo de Lucro	1	1	0
Interventoría	10	8	2
Contrato Interadministrativo	2	1	1
Consultoría	2	0	2
Contrato de Prestación de Servicio	4	4	0
Contrato de Asociación Publico Privada	1	1	0
Totales	29	23	6

Tabla 8. Avance seguimiento proyectos y contratos financiados con recursos SGR - Elaboración propia OACI
Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024.

Para la verificación de la gestión contractual, se tomó una muestra equivalente al 14 %, correspondiente a cuatro (4) contratos de diferentes modalidades de selección; la suma ascendió a Diecinueve mil setenta y un millones ciento noventa y dos mil novecientos veinticinco con treinta y nueve centavos. **(\$19.071.192.925,39)**, de acuerdo con los enlaces de publicación de los procesos contractuales en SECOP II, según se detalla a continuación:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 12 de 21

IT	No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Valor
1	LP-SG-UAC-069-2023	Licitación Pública	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	26/12/2023	25/12/2024	En ejecución	\$9.461.858.272,39
2	CM-SG-UAC-070-2023	Concurso de Merito.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	26/12/2023	25/12/2024	En ejecución	\$614.893.821
3	CESIÓN LP-SID-UAC-004-2023	Licitación Pública	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+714, en el Distrito de Cartagena de Indias.	25/04/2023	07/10/2024	En ejecución	\$ 8.492.165.632
4	CM-SIAD-UAC-009-2023	Concurso de Merito.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+714, en el Distrito de Cartagena de Indias.	25/04/2023	07/10/2024	En ejecución	\$502.275.200
Totales							\$ 19.071.192.925,39

Tabla 9. Contratos seleccionados muestra a evaluar financiados con recursos SGR - Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024

Para la evaluación se determinó la coherencia entre la información recibida de la Secretaría de Planeación e Infraestructura de acuerdo con la publicada en las plataformas SECOP II y GESPROY, consultando adicionalmente las siguientes fuentes de información:

- Página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Planes de acción formulados vigencia 2023-2024.
- Capítulo Independiente de inversiones con cargo al SGR del Plan de desarrollo 2020- 2023.

Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

3. FORTALEZAS:

La Secretaría de Planeación según los resultados de los informes de seguimiento realizados por esta Oficina Asesora, en su rol de segunda línea, ha tomado en cuenta las recomendaciones, instando a las unidades ejecutoras a mejorar los comportamientos reiterativos en la implementación de los proyectos.

Para ello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Seguimiento a proyectos:** Realizó mesas de trabajo para atender los proyectos con retrasos,

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 13 de 21

y se remitió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) evidencia de subsanaciones y cronogramas actualizados.

- **Matriz de riesgos:** Informó que la matriz de riesgos, que incluye controles implementados, está en proceso de consolidación y pendiente de validación para su publicación.
- **Procedimiento para la evaluación del SGR:** Diseñó y documentó el proceso "Gestión de Proyectos de Inversión Pública con Recursos de Regalías" enmarcado en la Ley 2056 de 2020 y sus normativas asociadas. Los documentos están disponibles en línea.
- **Planes de contingencia:** Solicitó a las unidades ejecutoras implementar los planes de contingencia para los proyectos con alertas. Sin embargo, hasta la fecha de emisión del presente oficio, dichos planes no han sido radicados ante la Secretaría de Planeación.

Lo anterior tiene como finalidad fortalecer la capacidad de respuesta ante futuros desafíos, asegurar un uso eficiente de los recursos de regalías y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro de los proyectos financiados por SGR.

4. DEBILIDADES:

1. En el contrato LP-SID-UAC-004-2023, se evidenció que la información cargada en la plataforma SECOP II se encuentra incompleta. Los soportes de ejecución de las obligaciones contractuales, incluidos informes y otras evidencias, no permiten verificar adecuadamente la ejecución del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas en la cláusula 10 "...*Obligaciones específicas del contratista.*..." que hace referencia a elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obra, contraviniendo el numeral 3 del art. 24 y el art. 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 84, artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "...gestionar y hacer seguimiento..." para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y el control interno (Séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencias: Enlace de publicación SECOP II.

2. En la plataforma SECOP II se observó, con respecto al estado de las facturas reportadas en los contratos relacionados en la tabla 10, que no tienen registro de cuentas pagadas, debido a que se encuentran todas en estado "**Rechazadas**"; sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por Secretaría de Hacienda y de la unidad ejecutora se generaron pagos a favor de los contratistas, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "...Gestionar y hacer seguimiento..." para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) Control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 14 de 21

controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los Órganos de control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

	Contrato	Anotación
1	LP-SG-UAC-069-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generaron tres pagos, los cuales a la fecha aún no han sido cargados.
2	CM-SG-UAC-070-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generó un pago, los cuales a la fecha aún no han sido cargados.
3	CESIÓN LP-SID-UAC-004-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la unidad ejecutoria (Secretaría de Infraestructura), y la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generaron pagos, los cuales a la fecha aún no han sido cargados.
4	CM-SIAD-UAC-009-2023	Contrastando la información en SECOP II referente a las cuentas publicadas con la información suministrada por la unidad ejecutoria (Secretaría de Infraestructura) y la Secretaría de Hacienda Distrital se corroboró que se generaron dos pagos, los cuales a la fecha aún no han sido cargados.

Tabla 10. Contratos seleccionados muestra con novedades- Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024 y SECOP II.

Evidencia: Información suministrada por Secretaría de Hacienda- SECOP II.

- En el contrato LP-SID-UAC-004-2023 no fueron publicados en la plataforma SECOP II, evidencia de los documentos relacionados en la cláusula 10 que hacen referencia a: Obligaciones Específicas del Contratista respecto a la entrega de los requisitos necesarios para la firma del Acta de Inicio dentro de los 5 días hábiles a la firma del contrato, previamente revisados y aprobados por el interventor y supervisor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contrariando los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los controles asociados a la responsabilidad a cargo de la primera y segunda línea de defensa, señaladas en la política de control interno- séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cuanto a las actividades de monitoreo, probablemente por debilidades en la supervisión y en la gestión documental, lo que eventualmente puede afectar la finalidad de los contratos para el logro de los objetivos del proyecto.

Evidencia: Documentos del contrato publicados en SECOP II.

- El porcentaje de avance físico de los contratos enlistados a continuación (ver tabla 11), reportado en la plataforma GESPROY, no coincide con el avance que se refleja en los informes de interventoría publicados en SECOP II. Esto incumple los artículos 3, 23, 24 y 26 de la Ley

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 15 de 21

80 de 1993, así como el artículo 2.2.21.3.2 del Decreto 1083 de 2015, que exige el monitoreo del avance en la ejecución de programas y proyectos dentro del marco del Sistema Institucional de Control Interno. Además, se contravienen los lineamientos de la política de seguimiento y evaluación de la gestión institucional (cuarta dimensión de MIPG). Esta discrepancia podría deberse a la falta de implementación de estrategias de control en la primera y segunda línea de defensa, según lo estipulado en la Política de Control Interno (séptima dimensión de MIPG), lo cual podría afectar la ejecución de futuros proyectos y comprometer la eficacia y transparencia de la gestión institucional.

Contrato	Porcentaje avance físico- SECOP II	Porcentaje avance físico- GESPROY.
LP-SG-UAC-069-2023	21,97%	24,26%
LP-SID-UAC-004-2023	42,33%	39,06%

Tabla 11. Avance físico SECOP II y GESPROY - Elaboración propia OACI Fuente: SECOP II y GESPROY.

- En los contratos que se detallan a continuación, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, los informes de supervisión e interventoría publicados evidenciaron diferencias significativas en los porcentajes de avance físico correspondiente a la ejecución de la obra con respecto al plazo estipulado, lo que representa un incumplimiento de los artículos 3, 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, y del artículo 2.2.21.3.2 del Decreto 1083 de 2015, que obliga a monitorear el avance de programas y proyectos en el marco del Sistema Institucional de Control Interno. Así mismo, no se siguieron los lineamientos de la política de seguimiento y evaluación de la gestión institucional (cuarta dimensión del MIPG). Esta situación podría estar relacionada con la falta de implementación de estrategias de control en la primera y segunda línea de defensa, según la política de control interno (séptima dimensión del MIPG), lo que podría afectar negativamente la reputación institucional y la ejecución de futuros proyectos.

Contrato	Porcentaje de avance físico- reportado por Supervisión e Interventoría.	Desviación	Fecha último informe publicado en SECOP II	Fecha de finalización del contrato
LP-SG-UAC-069-2023	21,97%	-67,49%	25 de Julio de 2024	25 de diciembre 2024
LP-SID-UAC-004-2023	42,33%	-56,61%	28 de Julio de 2024	07 de octubre 2024

Tabla 12. Contratos seleccionados muestra con novedades- Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024 y SECOP II.

- Los documentos de ejecución del contrato LP-SID-UAC-004-2023, publicados en la plataforma Secop II registraron informes de supervisión que pertenecen a un contrato con objeto contractual distinto al mencionado, contraviniendo lo establecido en el artículo 3 de la ley 1437 del 2011, y la política de Compras y Contratación Pública (Segunda dimensión de MIPG) en cuanto a "...un buen sistema de contratación estatal, permite cumplir oportunamente los objetivos de las entidades y garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y transparencia, política de control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa referente a Actividades de monitoreo: su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 16 de 21

(controles permanentes) en el día a día de las actividades posiblemente por debilidades en los controles asociados a la gestión documental lo que podría afectar la transparencia de la gestión administrativa y falta de confianza de la ciudadanía.

7. De acuerdo con la revisión de los resultados de la ejecución presupuestal del Sistema de Giros y Pagos de Regalías, con corte al 31 de agosto de 2024, el Distrito de Cartagena presentó un nivel de ejecución crítico del 48,20%, a punto de finalizar el bienio 2023-2024. Esto evidencia una ineficiencia en la gestión de los proyectos, lo que pone en riesgo su culminación dentro del período para el cual fueron aprobados.
8. Con corte a 31 de agosto de 2024, el Distrito tiene recursos sin comprometer que ascienden a la suma de once mil novecientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos (11.938.552.278), posiblemente por ineficiencia en la gestión y estrategias de control de la primera y segunda línea de defensa conforme a la Política de Control Interno – Séptima dimensión (MIPG) que podría afectar negativamente la reputación institucional y la ejecución de futuros proyectos.

ITEM	BPIN	DESCRIPCION	VIGENTE	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD	COMPROMISOS	SALDOS X COMPROMETER DE ACUERDO CON EL VALOR DE LA VIGENCIA
1	2014000020007	Prevención del fenómeno de erosión en la isla de Tierra Bomba del Distrito de Cartagena.	13.779.510	0	0	0
2	2019130010031	Optimización del pedraplén para la conformación de la cimentación de la vía transversal Barú en el tramo 2 de playetas del Distrito de Cartagena de Indias.	3.393.639.031	3.382.805.728	3.382.805.728	10.833.303
3	2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	21.923.182.317	16.204.641.406	15.219.285.772	6.703.896.546
4	2020130010302	Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en Cartagena de Indias.	5.002.393.737	4.993.669.830	4.993.669.830	8.723.907
5	2021002130267	Construcción del sistema de acueducto en la vereda el zapatero del corregimiento la boquilla en Cartagena de Indias.	1.221.881.311	1.166.598.564	1.166.598.564	55.282.747
6	2021130010077	Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda tierra baja del corregimiento de la Boquilla Cartagena de Indias.	369.146.366	322.974.651	322.974.651	46.171.715
7	2021130010078	Prevención de movimiento de masas del Cerro de la Popa sector salto del cabrón en el Distrito de Cartagena de Indias.	7.786.470.378	6.684.626.360	6.684.626.360	1.101.844.018
8	2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+71483 en el Distrito de Cartagena de Indias.	9.759.575.135	9.759.575.135	8.994.440.832	765.134.303
9	2021130010138	Extensión de redes de acueducto en la Localidad de la Virgen y Turística en el Distrito de Cartagena de Indias.	9.690.027.387	9.690.027.387	9.243.131.205	446.896.182
10	2021130010273	Estudios y diseños para la reconstrucción y adecuación de la planta física de la Institución Educativa Alberto	344.360.006	309.534.500	309.534.500	34.825.506

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			Código: ECGCI-F020	
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			Versión: 4.0	
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Fecha: 20/06/2024	
	INFORME			Página 17 de 21	

		Eliás Fernández Baena de Cartagena de Indias.				
11	2022130010012	Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias	625.165.071	625.165.071	617.831.737	7.333.334
12	2022130010020	Mejoramiento en pavimento rígido del tramo final de la carrera 92 - Ciudadela de la Paz barrio el Pozón K0+000 K1+324 en Cartagena de Indias	6.072.773.261	6.072.773.261	5.775.736.377	297.036.884
13	2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la bahía de la ciudad de Cartagena de Indias	10.585.528.314	10.585.528.314	10.076.752.093	508.776.221
14	2022130010024	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramos viales de la carrera 91c carrera 93 y la calle 37 del barrio Villa Estrella del Distrito de Cartagena de Indias	3.271.664.141	3.271.664.141	3.131.141.321	140.522.820
15	2023130010001	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo vial de la Transversal 49 y tramo vial de la carrera 57 (calle la lengua del barrio los Calamares) del Distrito de Cartagena de Indias	2.024.031.533	2.021.616.282	1.932.647.187	91.384.346
16	2023130010005	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo carrera 64b o callejón salas del barrio Olaya Herrera y tramos viales de la Cl38 y 38a entre Cr64 y 64b sector central de Cartagena de Indias	1.706.110.937	1.706.110.937	0	1.706.110.937
TOTAL			87.516.461.812	80.524.044.944	75.577.909.533	11.938.552.278

Tabla 13. Proyectos financiados con recursos SGR - Elaboración propia OACI Fuente: Oficio AMC-OFI-0122224-2024 Respuesta de Secretaría de Hacienda.

9. El 100 % de los contratos revisados, no se encuentran publicados en la plataforma SIA Observa, incumpliendo el artículo 7 de la Resolución Orgánica 047 del 23/02/2023 de 2023 de la Contraloría Distrital y los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.11.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana:

IT	Contrato	Contratista	Unidad ejecutora	Anotación
1	LP-SG-UAC-069-2023	UNION TEMPORAL SLG 23	Secretaria de infraestructura	No se encuentra publicado
2	CM-SG-UAC-070-2023	MANOV INGENIERIA LTDA	Secretaria de infraestructura	No se encuentra publicado
3	CESIÓN LP-SID-UAC-004-2023	MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	Secretaria de infraestructura	No se encuentra publicado
4	CM-SIAD-UAC-009-2023	CONSORCIO INTERCARPA 714	Secretaria de infraestructura	No se encuentra publicado

Tabla 14. Publicación de contratos en la plataforma SIA Observa. Elaboración propia. Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 18 de 21

5. CONCLUSIONES:

- Varios de los proyectos presentaron retrasos en la ejecución, lo que obedeció a razones técnicas, geológicas y sociales, de acuerdo con el informe remitido por la Secretaría de Infraestructura.
- Se evidenció incumplimiento en la responsabilidad de las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías, de que trata el literal i del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, respecto a la implementación de planes de contingencias en casos de retrasos, así como en las obligaciones contractuales y alteración del cronograma de actividades con el fin de guiar el desempeño de los proyectos de inversión.
- El 100% de los proyectos escogidos como muestra para revisión por esta oficina durante el desarrollo del presente seguimiento, reportó retrasos y deficiencias en la planificación de actividades y entregables, lo que afecta la eficacia del sistema de control y seguimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.21.3.2 del Decreto 1083 de 2015.
- El 100 % de las evidencias de ejecución no fueron aportadas por las unidades ejecutoras; las publicadas en SECOP II no son suficientes para evaluar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, por lo que se dificultó verificar su impacto en los proyectos que sirvieron de justificación, además de afectar la transparencia de la gestión contractual.
- El 100% de los contratos revisados presentaron:
 - Incumplimiento con respecto a la publicidad de la gestión contractual, toda vez que no se encuentran cargados en la plataforma SECOP II la totalidad de los documentos que hacen parte de la ejecución del contrato, como informes, actas, certificaciones, evidencias de las actividades desarrolladas y soportes de pagos por cada período contractual, situación que afecta la imagen institucionalidad en términos de transparencia.
 - Diferencias entre los pagos reportados en SECOP II y los registrados en la base de datos de pagos realizados suministrada por la Secretaría de Hacienda, toda vez que, en la primera, aparecen cuentas rechazadas, mientras que en la segunda los valores de los contratos se encuentran pagados en su totalidad, afectando la veracidad de la información que permite garantizar la transparencia de la gestión contractual, así como la de la ejecución de los recursos.
 - Incumplimiento en la publicación en la plataforma SIA Observa.
- El 100% de los proyectos revisados presentaron un avance de ejecución física y financiera inferior al 50%.
- El proyecto mencionado en la tabla No. 7 presentó un alto riesgo para el cumplimiento de su objetivo, ya que la ejecución financiera supera en un 9,97% a la ejecución física reportada en GESPROY. Esto indica que el Distrito posiblemente no está haciendo un uso eficiente de los

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 19 de 21

recursos, o que las unidades ejecutoras no están reportando adecuadamente los avances mensuales con las evidencias correspondientes en la plataforma. Esta situación revela debilidades en el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos por parte de la primera y segunda línea de defensa.

6. RECOMENDACIONES:

- Continuar efectuando seguimiento a los avances de ejecución de los proyectos por parte de la Secretaria de Planeación, como segunda línea de defensa e implementar controles necesarios a fin de cumplir los plazos establecidos en los contratos.
- Realizar mesas de trabajo con fin de identificar posibles riesgos que pueden afectar la ejecución de los proyectos e implementar controles que permitan prevenirlo o mitigarlo con el objeto de garantizar la eficiencia de la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Implementar un sistema de seguimiento periódico más robusto y automatizado que permita monitorear el avance físico y financiero de los proyectos en tiempo real. Esto ayudaría a identificar con mayor prontitud posibles retrasos y tomar medidas preventivas.
- Elaboración de matrices de riesgos específicas para cada proyecto, con un enfoque particular en los aspectos climáticos, sociales y geotécnicos que han afectado el avance de las obras. De esta manera, se podría elaborar un plan de contingencia más detallado y anticipado que permita mitigar estos factores antes de que generen retrasos considerables.
- Fortalecer la coordinación con las entidades que emiten permisos y licencias (como el Establecimiento Público Ambiental - EPA y Aguas de Cartagena) para que los tiempos de aprobación de licencias no interfieran en el cronograma de obras. Es crucial que esta coordinación sea ágil y que se definan plazos claros para la emisión de permisos.
- Establecer acuerdos interinstitucionales que permitan resolver interferencias con mayor celeridad, como las relacionadas con servicios públicos, lo que ha causado importantes demoras en algunos proyectos.
- Fomentar una planificación más detallada y realista de los cronogramas, considerando el impacto potencial de la temporada invernal, otros fenómenos y orden público que puedan afectar la capacidad de ejecución.
- Se recalca la importancia de que el supervisor del contrato asuma plenamente su rol en la segunda línea de defensa, ejerciendo las facultades otorgadas por la Ley 1474 de 2011.

7. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

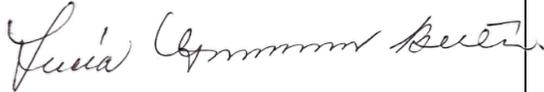
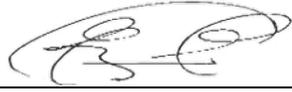
Como se mencionó con anterioridad la respuesta de la Secretaria de Infraestructura fue presentada de manera extemporánea lo que representó retraso en la consolidación y análisis de los datos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 20 de 21

Así mismo, igual que en los anteriores seguimientos la unidad no presentó la información requerida respecto a las evidencias de ejecución contractual, dificultando su evaluación integral, teniendo en cuenta que lo publicado en la plataforma SECOP II no evidencia todos los informes de ejecución, que constatan el cumplimiento de las obligaciones y las actas de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los contratos escogidos como muestra para este seguimiento.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Dadas las debilidades reiterativas señaladas en los informes anteriores y el presente, esta oficina asesora solicita la suscripción de un plan de mejoramiento. Por lo anterior, anexo matriz código ECGEI-F022 Formato plan de mejoramiento, para su respectivo diligenciamiento, que deberá completarse en un plazo de cinco (5) días hábiles por los responsables.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucía Guerrero Bettín	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Complete	Cargo	Firma
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Esp. Coordinador	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Katherine Amaris Salas	Asesora externa	
Enoc Rojas Ramos	Asesor externo	
Arleth Barón Arrieta	Asesora externa	
Daniela González Caly	Asesora externa	

CONTROL DE CAMBIOS

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 21 de 21

FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	